



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo las actividades que durante el año 2008 desarrolló la Biblioteca Popular "Pablo Pizzurno" de la localidad de Luis Beltrán, por su esfuerzo institucional para seguir fomentando aspectos culturales, sociales y educativos de la comunidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 32/2009